



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 2 Núm 16 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., junio 15 de 2023

SOBERANÍA ALIMENTARIA
y TRASHUMANCIA DE MAICEROS

Programa de Quejas
mayo-junio

**EL MAÍZ, PRECIO Y
DERECHO HUMANO
A LA ALIMENTACIÓN**



IMPOSIBLE
Vivir sin Agua

**LA NOCHE TRISTE,
NOCHE DE LA HUIDA**

**Derecho Humano a
UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA**

Desaparecidos de las Quintas
JUSTICIA QUE NO LLEGA

MATANZA DEL JUEVES DE CORPUS

Editorial

Ha concluido la toma del aeropuerto por los maiceros de Sinaloa. Más allá de quien haya promovido la movilización de productores del cabalístico martes 13, las respuestas del Gobierno local y federal no fueron las idóneas. Hay una crisis en el campo que no se limita a la situación que viven las comunidades indígenas, los ejidatarios y los pequeños propietarios. Es la insuficiencia en la producción de alimentos, reconocida por el Estado mexicano. Es por ello que reprobar o condenar la salida a la calle de los productores no es de provecho social, porque entorpece el diálogo, recurso que nunca debe estar ausente en ninguna de las circunstancias.

Condicionar la interlocución a la inmovilidad no sólo ha sido un recurso fallido, pues empuja a profundizar los desacuerdos hasta ese momento manifiestos. Lo que ha quedado de sobra probados en esas interminables horas en que fue tomado el aeropuerto de Culiacán por los maiceros. Tampoco resulta merecedor de aplausos la acusación de *chantajistas* que les lanzó el presidente Andrés Manuel.

No está nada mal que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-24 cuando contempla proteger a comuneros, ejidatarios y pequeños productores ante “el abandono de campo” en regímenes anteriores, pero tenemos una realidad que tampoco se puede desatender: importamos casi la mitad de los alimentos que consumimos. Durante el primer semestre de 2022 nuestras compras de agroalimentos a otros países fue de más de 21 mil millones de pesos, de acuerdo al Banco de México. Ese año las necesidades de maíz alcanzaron los 45 millones de toneladas y sólo cosechamos 28 y compramos del exterior los 17 millones de toneladas restantes. Eso generó la salida de unos 6 mil millones de dólares.

La visión de la autosuficiencia alimentaria no puede restringirse a una parte del campo. Las mortificaciones deben tener largo aliento. Y en la ecuación que resuelva la soberanía alimentaria no pueden estar excluidos los grandes productores. No hubo reforma agraria en lo que va del sexenio y resulta estéril hablar de exclusión ahora de las grandes compañías y megaproyectos que dominan la producción agropecuaria. Si se trata de buscar la autosuficiencia alimentaria, la meta no puede ser otra.

¿Qué papel juegan los subsidios al buscar esa meta? El mismo rol que en los países desarrollados y que pretenden ponerle diques a nuestros maíces y otros alimentos, bajo la presión consabida a través del T-MEC y las ventajistas prácticas comerciales que les permite su

poderío económico. México no puede renunciar a su derecho a la soberanía alimentaria. Y mientras explora la reforma integral al campo mexicano, debe buscarse la inclusión y el acuerdo con los grandes productores para encuadrarlos en la solución de la anhelada autosuficiencia alimentaria.

Sin maíz no hay país. Y la mejor manera de disponer de él es el que podamos producir en los surcos de nuestra tierra. La importación del grano y la salida de dólares para conseguirlo es una tragedia que comenzó en 1965, es tiempo de que ese reloj descompuesto se detenga.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón

Eduardo Solís Velázquez

José Lorenzo Meza García

Enrique Díaz Terán

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Isabel Cristina Guerrero Sandoval

Katia Ximena Ruiz Ortiz

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000

Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com

Web: www.cddhs.com.mx

SOBERANÍA ALIMENTARIA y TRASHUMANCIA DE MAICEROS

por Oscar Loza Ochoa*

Y era un sabor de mazorca que dobla la caña con su peso.

Rosario Castellanos

Algunos martes 13 nos resultan un tanto amargos y desafortunados. Ese día del mes de agosto de 1521 cayó Tenochtitlan y comenzó un interminable calvario de tres siglos para lo que hoy es México.

Este martes 13 de junio, un número importante de productores de maíz acudieron a Palacio de Gobierno y no fueron atendidos. Luego tomaron el Boulevard Emiliano Zapata y marcharon rumbo al aeropuerto en protesta porque no hay acuerdo en precios de garantía para más de 3 millones de toneladas del grano.

La autoridad policial bloqueó la entrada a la terminal aérea y los productores continuaron a pie hasta las instalaciones de ese puerto aéreo.

Quedaron bloqueadas las entradas hacia las salas de espera. Muchos viajeros no pudieron salir. Hubo algunos detenidos que visitaron la Barandilla municipal.

Se alteró la vida de la ciudad por la tensión que todo esto genera. Llama la atención el marco en que se da la movilización: se ha dicho en voz baja y a pecho abierto que quienes impulsan las movilizaciones son los

medianos y grandes productores (de más de 20 hectáreas), y que hay intereses de llano choque contra el gobierno federal, también digamos que en vísperas de la marcha y toma del aeropuerto, el gobernador declaró que si se movilizaban no les comprarían su maíz.

No deseo poner en duda lo primero, pero la opinión del gobernador tampoco me pareció la más juiciosa para este momento crítico.

Confieso que las acciones de los maiceros (impulsadas si se quiere por los grandes productores) y las reacciones de la autoridad (con declaraciones y movimiento de policías armados), me remite a hurgar en los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-24 y a plantear algunas consideraciones sobre el problema del maíz.

En el eje 3 de ese plan se reivindica como objetivo la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo. Y se hace reconociendo algunas dolorosas verdades: *“El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales”*.

Y buscando enmendar entuertos del empobrecido campo, más adelante plantea: *“El gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria”*.

Y el programa de que echa mano, dice: *“Está orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas”*.

No está mal, pero hay dos cosas que no contempla el Plan Nacional de Desarrollo: la dimensión que entraña la autosuficiencia alimentaria y la necesidad de incorporar a la otra parte de productores del campo. Sí, a los medianos y grandes propietarios.

Porque si la meta a perseguir es la soberanía alimentaria,



Toma de aeropuerto de Culiacán por agricultores

con ese 85 por ciento de unidades productivas de que habla el Plan no se puede resolver el problema; es más, en las condiciones actuales ni incorporando a los productores privilegiados del campo se puede alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

Esta es nuestra realidad: México demandó el año pasado 45 millones de toneladas de maíz y sólo produjo 28, por lo que tuvo que importar 17 millones de toneladas.

Y le tuvimos que perder el amor a unos 6 mil millones de dólares para traer ese maíz. Por eso creo que debe revisarse la política pública aplicada hasta hoy en materia de autosuficiencia alimentaria.

En la primera parte del Plan Nacional de Desarrollo se plantea como consigna que “el mercado no sustituye al Estado”, pero lo hecho en estos años de la administración amlovista no está lejos de ello en el tema maicero.

Seguimos dependiendo, inexplicablemente, de lo que imponga la Bolsa de Chicago. Y a pesar de la calidad de nuestro maíz y de lo que implica como horcón del medio de la cultura nacional.

En el amanecer del Plan de Desarrollo se planteó como precio de garantía “5 mil 610 pesos la tonelada de maíz”. Cuatro años después, contando la doble crisis sanitaria (Covid-19) y económica y el fenómeno inflacionario actual, la lucha es por un precio de garantía de apenas 7 mil pesos la tonelada.

Sin maíz no hay país, dice la sabia consigna de muchos mexicanos. En el grano y en la mazorca descansan cuna y civilización mesoamericana. Hemos evolucionado juntos.

Cosmovisión y alimento del alma se generan en el grano que va al vientre de la madre tierra y que nos obsequian multiplicado los dioses Centéotl (aztecas) y Yum Kaax (mayas). Nuestra andadura ha ido a la par durante milenios y los pasos que demos al futuro serán de la mano del maíz.

En el Plan de Desarrollo se dice que las políticas oficiales (anteriores) favorecieron las agroindustrias y megaproyectos y condenaron al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Es cierto.

Como también lo es que esas grandes empresas siguen funcionando sin que haya políticas alternativas. Y como no hay otra realidad, con esas chivas tenemos que buscar la solución de esta coyuntura.

Hay una propuesta desde los mismos productores que va cobrando fuerza: que en lugar de comprar los dos millones de toneladas a que se comprometió el gobierno y a las que luego tendrá que buscarles mercado, se subsidie toda la producción de 5 millones y medio de toneladas con mil quinientos pesos por tonelada.

El costo de la compra de 2 millones de toneladas de maíz a 6 mil 965 pesos es de 13 mil 930 millones de pesos. Es la solución de gobierno.

La propuesta no gubernamental es el subsidio de mil quinientos pesos por tonelada a la producción total de 5 millones y medio de toneladas. Su costo es de 8 mil 250 millones de pesos. Se movilizarían 5 mil 680 millones de pesos menos.

Y el gobierno no tendría que buscar almacenaje y ni mercado a lo que pretende comprar. Ojalá coincidan las cuentas y las intenciones políticas



Después de la manifestación, el dialogo

**Enlace con Instituciones de la CDDHS*

Programa de Quejas mayo-junio

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

Por acuerdo de la totalidad de nuestros colaboradores y en cumplimiento a nuestro compromiso y respeto al principio de rendición de cuentas, a la que se obligó esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa desde su fundación, y que de forma ininterrumpida ha venido ejecutando cabalmente, en forma anual, no obstante de carecer de recursos económicos necesarios para desarrollar plenamente nuestros deberes adquiridos con la sociedad sinaloense.

Este organismo se comprometió a efecto de formular a partir del presente periodo para que en forma mensual a través de nuestra revista denominada “Derechos Humanos”, misma que se publica digitalmente en forma mensual, y aprovechando la accesibilidad de los medios, nos presentamos rindiendo nuestro primer informe mensual de labores en torno a las quejas admitidas durante el periodo comprendido del 22 de mayo al 13 de junio del 2023.

Precisando que: durante el presente periodo se atendieron un total de 23 quejas, destacando que 13 fueron calificadas como asesorías y 10 calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 18 fueron debidamente concluidas, no así 5, que se encuentran en trámite.

De las quejas presentadas y resueltas vía conciliación por esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, consideramos de suma importancia la disposición incondicional de las instituciones responsables a las que se les atribuían violación al derecho humano a la salud, específicamente a una debida e inmediata atención médica, y que no obstante en 3 de los casos se trataban de instituciones de orden federal, 2 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y una en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

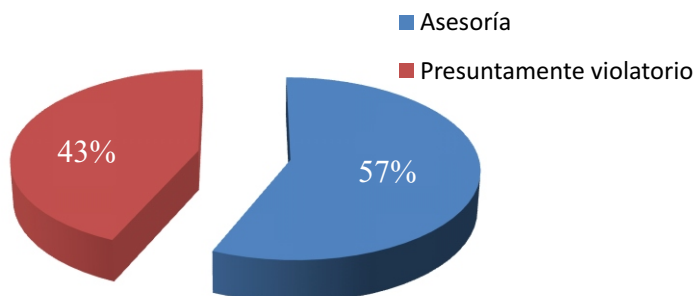
A través de su coordinador médico se logró la atención de salud y, en su caso, la intervención quirúrgica inmediata de los agraviados, después de que los familiares del mismo tenían más de un mes tramitando su atención, para

ellos un reconocimiento de parte de este organismo protector de los derechos humanos.

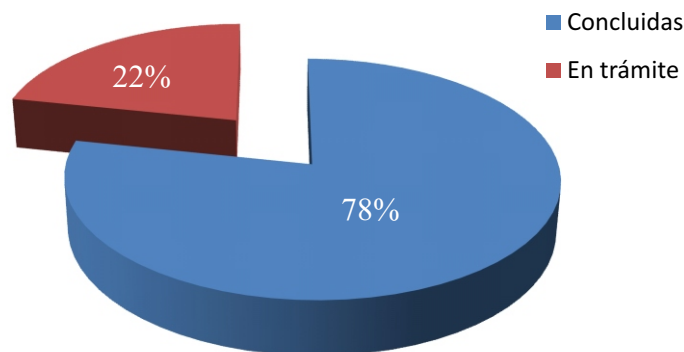
Por problemas técnicos no incluimos las quejas recibidas en la zona norte.

Las anotaremos en la siguiente colaboración.

Asesoría	13
Presuntamente violatorio	10



Concluidas	18
En trámite	5



*Responsable Departamento de Quejas

Derecho Humano a UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA

por Enrique Díaz Terán Capaceta*

*La vivienda: vida y riqueza,
vida y pobreza.*
KPAZ

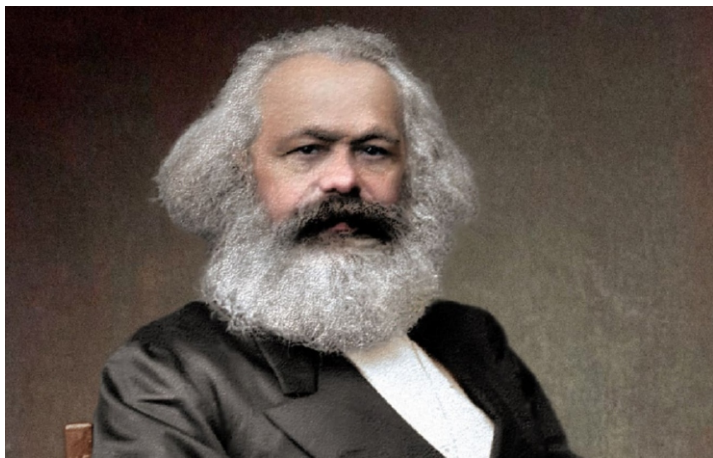
Los programas sociales no son suficientes para disminuir la pobreza en nuestro país.

Estos solo han servido para crear una falsa ilusión de mejoría existencial, pues, sólo así, se perpetúa esta condición, amortiguando los descontentos sociales y populares que exigen mejores condiciones de vida.

En tanto no existan cambios estructurales, es decir, de persistir la nula atención a las demandas de fondo, como las necesidades primarias de salud, vivienda digna, alimentación nutritiva, trabajo con ingresos suficientes, entre otros, los desposeídos seguirán exigiendo solución y manifestándose en la calle.

Lo anterior sintetiza las contradicciones de un sistema social capitalista, aún peor, subdesarrollado dependiente (como el México nuestro), del imperio de la frontera norte (EEUU).

Es ahí, en el norte, donde encontramos una concentración de la riqueza, medios de producción en pocas manos, en choque con una gran mancha de mano de obra, que produce toda la riqueza del país y que solo posee su fuerza de trabajo y que vive en la pobreza.



Carlos Marx y el capitalismo

Parfraseando a Carlos Marx, “*El capitalismo y sus contradicciones están creando a sus sepultureros*”.

En una interpretación de K. R. Popper sobre Marx dice: “*...el capitalismo opera bajo el influjo de contradicciones internas que amenazan llevarlo a la ruina*”.

En el mundo del trabajo, en nuestro país, los trabajadores con conciencia de clase y los Partidos de izquierda democrática, en auge de lucha popular, se ha planteado como estrategia, acelerar las contradicciones del capital trabajo.

Lo anterior vale la pena reflexionar.

El Derecho Humano Universal y Constitucional mandatan a los tres niveles de gobierno a satisfacer y/o mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos. En qué condiciones están los servicios de salud, vivienda, alimentación, trabajo, educación, entre otros.

Veamos algunos casos:

SALUD. En el mundo, la Pandemia de Covid 19, puso a prueba la reacción y capacidad institucional médica para enfrentar los millones de personas en contagio.

No hubo capacidad de reacción oportuna, mucho menos con el medicamento adecuado, una vacuna tardía, es decir, llega después de millones de muertes.

Las instituciones de salud en nuestro país, antes, durante y después del punto álgido de la Pandemia, han sido deficientes para atender a millones de mexicanos.

Somos un país enfermo, dolido, como muchos otros, la carrera contra las enfermedades nunca se va a ganar con medicamentos que no alivian, que son solo paliativos momentáneos, ni construyendo hospitales, que nada más amortiguan y que más temprano que tarde matan a los pacientes.

Es tiempo de revolucionar las estrategias de salud y sobre todo la adquisición de medicamentos que sí curen, dando un primer paso de independizarnos de los

laboratorios agiotistas y construir los propios y/o medicina alternativa.

Esto es una contribución a una visión estructural del problema de salud.

VIVIENDA. De la misma manera que la Salud Pública, la vivienda es una necesidad estructural originaria para el ser humano, incluso para todo ser vivo que necesite de un refugio.

Todos requerimos de un lugar en donde protegernos de las inclemencias del medio ambiente, y así, contar de un espacio para vivir.

Los humanos requerimos de un techo propio en donde guarecernos del clima, de animales salvajes, incluyendo a ciertos humanos delincuenciales y violadores de los Derechos Humanos.

Ya lo decimos arriba, en un país capitalista y dependiente como el nuestro, tenemos un desarrollo que es muy lento y agresivo, las contradicciones entre las clases sociales son muchas de las veces violentas.

Entiendase como esa violencia que se presenta entre los patrones, dueños de las empresas y los trabajadores que luchan por mejores condiciones de vida, que es sin duda un derecho humano legítimo.

También tenemos una contradicción profunda entre los dueños de tierras como los grandes acaparadores, los casa-tenientes y las grandes masas de familias que no tienen un techo en donde vivir.

Los acaparadores tienen en el bolsillo las leyes y a las autoridades de los tres niveles de gobierno, junto con el poder judicial, que despojan con violencia e impunidad a los sin techo.

Por ello, los sin techo se han estado organizando en torno a la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a una Vivienda Digna y Reservas Territoriales en Sinaloa, exigiendo instalar Mesas de Dialogo Estatal y en cada Municipio para resolver este derecho de tener un lote donde construir su vivienda o en la gestión obtener créditos de interés popular a bajos costos.

Regalado nada, facilidades de pago sí y no especulativo.



Salud y vivienda, reclamos sociales justificados

LA NOCHE TRISTE, NOCHE DE LA HUIDA

Por Alberta Irene Santos Quintero*

Desde el 30 de junio de 1520 se conmemora el aniversario de la batalla de la Noche Triste (triste para los conquistadores). El significado de la Noche Triste remite a aquel histórico episodio donde Hernán Cortés se vio humillado a la par de sus huestes y sus aliados indígenas.

En junio de 1520 los conquistadores tuvieron que salir huyendo de Tenochtitlán con el altísimo costo de mil vidas entre los españoles (450 llegaron con Cortés y mil 100 que desembarcaron con Pánfilo de Narváez y algunos otros llegados en diferentes fechas).

La noche del 30 de junio al 1 de julio de 1520, hace 500 años, ocurrió la primera derrota de las tropas del conquistador español Hernán Cortés y sus aliados indígenas a manos del ejército Mexica en México Tenochtitlán, luego vendría la batalla de Otumba (victoria para Cuauhtémoc) una semana después, que obligó a Cortés y a los tlaxcaltecas a retirarse hasta Tlaxcala.

Cuenta la leyenda que esa fue la Noche Triste en la que Cortés lloró su derrota al pie de un árbol en Popotla, un añejo ahuehuete ubicado en la calzada de Tacuba en la Ciudad de México.

¿Cómo y por qué inició la Noche Triste? En mayo de 1520 el capitán Pedro de Alvarado había ordenado una ofensiva durante una ausencia de Cortés, provocando el levantamiento de los mexicas que terminaría en la matanza del templo mayor. Así Moctezuma se convirtió en prisionero y la violencia escaló hasta su asesinato. Ocupando su lugar Cuitláhuac. Después de un mes de peleas Cortés y su ejército se encontraban en malas condiciones, por lo que decidieron planear su huida el 30 de junio de 1520.

Éste ideó su plan junto con sus tropas, para salir de la ciudad por medio de un puente de madera el cual fue construido específicamente para cruzar los canales de agua. De esta manera los españoles empacaron oro, joyas y valiosas pertenencias para huir esa noche del 30 de junio de 1520, durante la celebración de la fiesta Tecuilhuítl para pasar desapercibidos. Sin embargo, después de avanzar un par de Kilómetros fueron descubiertos por los mexicas en la calzada hacia el pueblo de Tacuba.

Fue entonces cuando comenzó el ataque, destruyendo el puente de madera y provocando que muchos españoles

cayeran al agua y se ahogaran, según diversas fuentes esa noche murieron alrededor de 800 soldados españoles y además de una gran cantidad de indígenas tlaxcaltecas los principales aliados de los conquistadores. Así los sobrevivientes del ataque lograron llegar a Tacuba para contar la anécdota. Cortés se reuniría con ellos hasta el siguiente día.

“Y para quien no vio aquella noche la multitud de guerreros que sobre nosotros estaban y las canoas que de ellos andaban. Arrebatarnos soldados fue cosa de espanto.” Relató el soldado de la conquista e historiador de la misma Bernal Díaz del Castillo.

Los mitos de la Historia. *“Los Aztecas estaban enojados y sitiaron a los españoles, quienes en su huida se refugiaron en Tacuba, es un tanto legendario y romántico ese episodio pero la historia se construye de mitos señaló García de León”.*

Los aztecas aprovecharon la huida para atacar, en su escape los españoles trataban de llevarse el tesoro de Moctezuma; de hecho, algunos se meten entre las ropas pedazos de oro que previamente habían sido fundido en tejos (especie de lingotes), agregó el historiador Antonio García de León.

Desde el punto de vista de los derechos humanos, ¿qué significa para la comunidad mexicana y toda la población del Valle de México la batalla del 30 de junio, durante la huida de Cortés? Detrás de la resistencia al pretendido dominio que los españoles buscaron desde su desembarco en Veracruz, en tierras de los Cempoaltecas, está el derecho humano a pertenecer a un territorio, a una colectividad, a una cultura y a una estructura de gobierno y religión; creación única de la vida en comunidad a través de milenios. Y cuando viene alguien de afuera y trata de imponer por la fuerza ese dominio, sus formas de gobierno, cultura y explotación económica, el derecho a mantener sus hábitos y costumbres, estructuras económicas y políticas y las libertades, no tiene discusión alguna y se está en plena legitimidad defenderlos. Como los hicieron nuestros abuelos el 30 de junio y 8 de julio de 1520. Y como lo ratificaron en los últimos combates que terminaron con la rendición del 13 de agosto de 1521.

*Colaborador de la CDDHS

Desaparecidos de las Quintas

JUSTICIA QUE NO LLEGA

por Leonel Aguirre Meza*

Claro que nunca se olvidara, fue el 30 de junio de 1996. Aún mi hermano Jorge Aguirre Meza estaba con vida.— Flaco, vamos a Culiacán, hay un asunto grave.—Me dijo. En ese momento era presidente de la asociación de abogados “Jesús Michel Jacobo”, apenas era papá y sentir el dolor de esos padres y madres fue algo doloroso. Desde aquel fatídico día, hemos estado cada 30 de Junio junto a esas lastimadas familias.

En este estado de Sinaloa, el poder político y económico están por encima de la ley. Fiscales fueron, vinieron, pero entiendo que ante la presión social y pública no pasa nada. Las autoridades le han apostado al olvido.

Para los defensores de derechos humanos es un caso emblemático y ha sido uno de los delitos que más impactaron en Sinaloa; heroicos sus padres y familiares, la sociedad se ha portado muy solidaria, aun así no se ha hecho justicia.

Muy mal parada ha quedado la autoridad que ya no da vista ni hay voluntad para la justicia terrenal, misma que esperamos no sea rebasada por la justicia divina.

Tanto dolor causa la desaparición de una persona y hay más de tres casos en promedio al día de desaparecidos en Sinaloa; este mismo dolor y esa misma exigencia de justicia ha producido avances, sin que podamos decir que los mismos sean suficientes.

Contamos con una ley en la materia, tenemos una agencia especializada que ya parece bodega ante el aumento de casos; sin embargo, la agencia especializada se encuentra evidentemente rebasada por tanto casos de desaparición. Oficialmente poco más de 4 mil.

Nosotros desde la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, hemos seguido pronunciando la exigencia de justicia, el conocimiento de la verdad, la reparación integral, y por lo tanto, seguiremos con la búsqueda de Abraham Hernández Picos, Juan Emerio Hernández Argüelles y Jorge Cabada Hernández.

El delito es imprescriptible, por lo cual, debemos seguir buscando.

El crimen organizado esta más organizado que la

autoridad, la sociedad está cansada de aportar a las víctimas.

¡YA BASTA, NI UNO MÁS!

A los jóvenes de las Quintas debemos hacerles justicia, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa no bajará nunca la bandera por la justicia de este entrañable caso, ni sucumbirá al paso del tiempo para que nunca se olvide.



Caso las Quintas, 27 años

IMPOSIBLE

Vivir sin Agua

por Sara Acela Galaviz Navarro*

El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza.
Leonardo Da Vinci

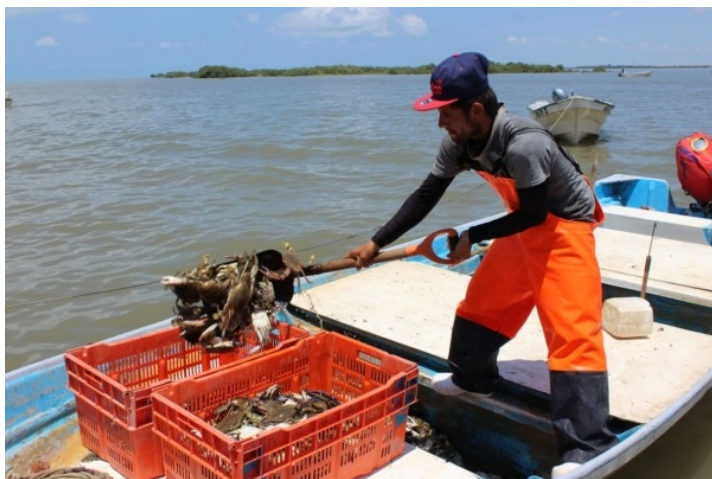
El Campo Pesquero La Reforma es una comunidad ubicada en Angostura en el estado de Sinaloa, México. Se encuentra en la región noroeste del país, específicamente en la zona costera del Golfo de California.

La Reforma es conocida por su actividad pesquera, ya que es hogar de pescadores que se dedican a la captura y comercialización de diferentes especies marinas.

El pasado 5 de junio del presente año, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa tuvo una reunión con el presidente municipal de Angostura, Miguel Ángel Angulo Acosta, el Profe Maiky, para tratar una queja colectiva de usuarios de la Junta de Agua Potable. Todos del Campo Pesquero La Reforma.

Los recibos de algunos de ellos alcanzaban los 70 mil y hasta los 109 mil pesos. La información de los directivos de la Jumapaang es que las deudas son en razón de haberse acumulado varios años sin pagar el servicio del agua potable, lo que es aceptado por los vecinos.

Por encima de dicha deuda hay que contar las multas y recargos que con el tiempo se convierte en el monto principal de la deuda.



Pescadores de La Reforma

En este tenor, entrados ya en detalles, el Profe Maiky manifestó su interés en llegar a un arreglo con los usuarios morosos y compartió su idea de que el borrador diera cuenta de multas y recargos.

En este tema se cree que hay cobros que bien pudieran no corresponderse al consumo real de los usuarios y familias.

También se comentó sobre el trato con el que se presentan los empleados de la Jumapaang a la hora de tocar la puerta de los hogares: *en muchos de los casos llevan la Retro, lista para el corte del agua y del drenaje.*

Emplazan a los consumidores a pagar en esos momentos una determinada cantidad o se les hace el corte respectivo.

Estamos conscientes que el agua es un líquido vital, para el uso cotidiano de nuestras vidas, para consumo humano, higiene, todos dependemos del agua para gozar de salud, para producir alimentos, para bañarnos, para la irrigación y la industria.

También la necesitamos para la sobrevivencia de los animales y las plantas, es por eso que, como ser viviente, no podemos prescindir del consumo de agua.

Sin embargo, es importante aludir y reconocer que en ocasiones no hay capacidad económica que pueda alcanzar para todos los gastos fijos existentes de una familia, siendo principalmente de pescadores envueltos en una crisis que pudiéramos decir que es crónica.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recordemos que el Artículo 4, párrafo 6°, se reconoce el derecho humano al agua.

Donde toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la

participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

También cabe mencionar sobre el problema de la drogadicción y la prostitución; es lamentablemente una realidad que afecta a diversas comunidades y áreas en todo el mundo, incluyendo los campos pesqueros como La Reforma en Sinaloa, México.

Estos problemas sociales pueden tener múltiples causas, como la pobreza, la falta de oportunidades, de aquí mismo emana la situación económica de las familias, la desigualdad, la falta de educación y otros factores socioeconómicos.

En los campos pesqueros, las condiciones de vida suelen ser difíciles, con bajos ingresos, falta de infraestructura adecuada y acceso limitado a servicios básicos como atención médica y educación.

Estas circunstancias hacen que las personas sean más vulnerables a involucrarse en actividades peligrosas y autodestructivas, como el consumo de drogas y la prostitución.

La disponibilidad de drogas en estas áreas puede ser alta debido a su ubicación geográfica y a la presencia de rutas de tráfico de drogas.

Además, la falta de oportunidades económicas llevan a algunas personas a recurrir a la prostitución como una forma de sobrevivir.

Es importante destacar que estos problemas no son exclusivos de La Reforma o de los campos pesqueros en Sinaloa.

La drogadicción y la prostitución son fenómenos complejos y arraigados en una serie de factores sociales,

económicos y culturales que deben abordarse de manera integral.

Como ocurre en muchas comunidades pesqueras, La Reforma enfrenta desafíos socioeconómicos, limitado acceso a servicios básicos y una economía dependiente de la pesca que es muy vulnerable a factores externos, como la sobreexplotación de los recursos pesqueros y los cambios en los ecosistemas marinos.

Sin embargo; a pesar de estos desafíos, La Reforma sigue siendo un lugar importante para la actividad pesquera y conserva una rica tradición y cultura relacionada con el mar.

Para plantear estos problemas, es crucial contar con políticas y programas que se centren en la prevención, la educación, la rehabilitación y la reinserción social.

También se requiere de un enfoque coordinado entre diferentes sectores, como el gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones educativas y la sociedad en general, para enfrentar estos desafíos de manera efectiva.

Cabe resaltar que esta semana fue una mezcla de un sinfín de situaciones diversas en el tema de derechos humanos, que algunas en particular nos dejó buen sabor de boca.

Por mencionar, nos atendieron una cirugía de calcáneo en el Instituto Mexicano del Seguro Social, de un peticionario de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en la Zona Norte y también, una respuesta positiva del Presidente Municipal de Ahome el Lic. Gerardo Octavio Vargas Landeros, al Derecho Humano de una Vivienda Digna.



Líquido vital para la vida

EL MAÍZ, PRECIO Y DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

por Isabel Cristina Guerrero*

El costo de las importaciones del maíz

Entre el 8 y el 15 de mayo pasado, los agricultores maiceros de Sinaloa, con sus modestos y antiguos tractores, tomaron las plantas de Pemex en Topolobampo, Guamúchil y Culiacán, en demanda de un precio de 7 mil pesos por tonelada para su cosecha de maíz y de 8 mil para el trigo.

Son alrededor de 27 mil productores de maíz, de los cuales el 85 por ciento siembran en tierras ejidales y el resto, en pequeña propiedad.

La mayoría son de riego, cultivan en otoño-invierno y, a partir de sus buenos rendimientos, cercanos a 12 toneladas por hectárea, aportan alrededor de 6 millones de toneladas de grano blanco no transgénico, que se utiliza para la elaboración de las tortillas en las ciudades.

La política agrícola del gobierno actual canceló la mayoría de los apoyos a la agricultura comercial de riego, como el financiamiento a tasas preferenciales, los programas de comercialización y los apoyos a la producción.

Durante los tres años anteriores, los maiceros no tuvieron problemas gracias a los precios internacionales altos que, influidos por problemas climáticos en el cinturón maicero de Estados Unidos, o por la Guerra en Ucrania,

superaron el precio objetivo y el mercado pagó a los agricultores sin que el gobierno tuviera que gastar en compensarlos.

Sin embargo, para el ciclo otoño-invierno en el que actualmente se cosecha, los costos de producción subieron en casi 35 por ciento, mientras los precios internacionales del cereal se redujeron y la apreciación del peso frente al dólar colocó el precio de mercado en 5 mil 625 pesos la tonelada, muy por abajo del precio del año pasado de 7 mil pesos, y que los productores requieren como mínimo para pagar sus créditos y tener algo de utilidad por su trabajo.

Las importadoras se apresuraron a comprar 400 mil toneladas de maíz blanco de Sudáfrica, que ingresó al país entre septiembre y abril pasados.

Este grano debe ser transgénico, pues más de 80 por ciento de la producción sudafricana lo es, y aunque se destine al consumo humano, el Apecic exenta a las importadoras de revisiones sanitarias.

La medida abarcará a 1.8 millones de toneladas y dejará fuera a entre 4 y 4.3 millones de toneladas de grano, cuyos productores también aspiran recibir los casi 7 mil pesos por tonelada que prometieron pagar Segalmex y el gobierno estatal.

El precio de garantía que ofrecerán los gobiernos federales y de Sinaloa para el maíz blanco producido en esa entidad este 2023 será un respiro para los agricultores, pero solo para algunos, pues la cobertura del programa será insuficiente, lo que ya desata inconformidades y amenazas de protestas si no hay apoyos para el 100 por ciento de la producción.

Las compras gubernamentales ascenderán a 1.8 millones del gobierno federal y el estatal, ofrecieron para pequeños productores de hasta 10 hectáreas, la compra de un millón de toneladas.

Para productores de hasta 50 hectáreas, la compra de un volumen de 300 mil toneladas a través de Segalmex y 500,000 toneladas a través del gobierno del estado, alcanzando así las 1.8 millones de toneladas.



El maíz en México

De mal en peor

Pese a la menor producción de maíz en México, el Gobierno prohibirá la entrada del grano modificado genéticamente al País a partir del 31 de enero de 2024.

PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN MÉXICO

(Miles de toneladas, de enero a octubre de cada año)



Fuente: Grupo Consultor de Mercados Agrícolas

Sin embargo, ese monto representa únicamente 30 por ciento de la producción de Sinaloa, estado que es el mayor productor del país, con un aporte de casi una cuarta parte de la cosecha nacional.

La propuesta gubernamental no considera al resto de la producción (de Sinaloa) que estará entre 4 a 4.3 millones de toneladas, quienes tendrán que negociar con los compradores a precio base.

Para ello, el gobierno federal quiere establecer para países sin acuerdo comercial un arancel temporal mientras se comercializa el 100 por ciento de la producción.

Derecho humano a la alimentación

Comisiones Unidas, de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Ecología y Desarrollo Sustentable y de

Asuntos Agropecuarios, aprobaron por unanimidad dictamen para expedir la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo del Estado de Sinaloa.

Las comisiones dictaminadoras consideraron pertinente expedir esta Ley, con el objeto de declarar al Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Sinaloa, así como en todo lo relativo a su producción, comercialización y consumo, como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Proteger la semilla para conservar su estado genético originario es pertinente a la luz de las modificaciones que, principalmente, empresas trasnacionales han implementado con el objetivo de alterar y modificar su estado natural para hacerla más rentable y sobre todo para lograr una mayor durabilidad y resistencia a las plagas por la planta de maíz.

Por ello, se considera que la expedición de esta Ley representa un cambio histórico y trascendental en el futuro del campo, porque impulsará la producción del maíz nativo, que además tiene un valor nutricional mayor que los maíces híbridos que se consumen actualmente, y así garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.



Derecho Humano a la alimentación

MATANZA DEL JUEVES DE CORPUS

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

El 10 de junio de 1971, la Ciudad de México fue testigo de un hecho aterrador que quedará grabado para siempre en la memoria colectiva de la nación. Esta tragedia, comúnmente conocida como la "Matanza del jueves de Corpus", se reconoce como un claro recordatorio de los abusos a los derechos humanos que ocurrieron durante un período agitado en la historia de México. Examinar los acontecimientos que se desarrollaron ese día sirve como un paso crucial para comprender la importancia de salvaguardar los derechos humanos y evitar que tales atrocidades vuelvan a ocurrir.

Para comprender la magnitud de la masacre del 10 de junio, se debe considerar el clima sociopolítico en México a principios de la década de 1970. El país estaba bajo el gobierno autoritario del presidente Luis Echeverría, quien encabezó una administración caracterizada por la represión política y la censura.

Una marcha pacífica organizada por grupos estudiantiles dio inicio en las inmediaciones del Casco de Santo Tomás, para después tomar la calle de Carpio y salir hacia la Calzada México-Tacuba. Los manifestantes buscaban la libertad de los presos políticos y el rechazo a la nueva Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Sin embargo, lo que comenzó como una asamblea pacífica rápidamente se convirtió en un evento trágico y violento. A medida que avanzaba la manifestación por la Avenida de los Maestros, los llamados halcones, miembros de un grupo paramilitar, abrieron fuego contra los estudiantes desde las alturas, dejando un número incalculable de personas inocentes heridas o muertas. La estimación de las víctimas varía, pero está claro que el número de las mismas fue devastador y de gran alcance.

La masacre del 10 de junio de 1971 es un claro ejemplo del desprecio del gobierno mexicano por los derechos humanos. El derecho a la reunión pacífica y la libertad de expresión, pilares fundamentales de una sociedad democrática, fueron abiertamente violados en ese fatídico día. El uso de fuerza excesiva e indiscriminada contra manifestantes desarmados fue un acto abominable

que provocó la pérdida de innumerables vidas y causó un trauma irreparable a los sobrevivientes y sus familias.

A raíz de la masacre, el gobierno lanzó una amplia campaña para suprimir información y manipular la narrativa que rodeaba el evento. Las familias de las víctimas enfrentaron inmensos obstáculos en la búsqueda de justicia, y sus llamados a la rendición de cuentas fueron respondidos con silencio e impunidad. Durante décadas, la verdad sobre lo ocurrido el 10 de junio de 1971 permaneció envuelta en el secreto, negando la justicia a las víctimas y perpetuando una cultura de impunidad.



La lucha por la verdad, la justicia y la reparación continúa hasta el día de hoy. Organizaciones de derechos humanos, grupos de la sociedad civil y los mismos sobrevivientes han hecho una campaña incansable por el reconocimiento de los hechos como una grave violación a los derechos humanos. Sus esfuerzos han contribuido a una mayor conciencia de la importancia de la masacre y han impulsado demandas de

rendición de cuentas y reparación.

La masacre del jueves de Corpus sigue siendo un capítulo oscuro en la historia de la nación, representativo de los abusos contra los derechos humanos cometidos durante una era represiva. Recordar este trágico evento es vital para garantizar que las lecciones aprendidas sirvan como impulsor para el cambio y como un recordatorio constante de la necesidad de proteger y defender los derechos humanos.

La búsqueda de justicia para las víctimas, el reconocimiento de la verdad y el compromiso de evitar que se repitan tales atrocidades son pasos cruciales para sanar las heridas del pasado y construir una sociedad más justa y equitativa. Como defensores de los derechos humanos, es nuestro deber seguir abogando por la verdad, la justicia y la rendición de cuentas para honrar la memoria de las víctimas y salvaguardar los derechos de todos

*Departamento de Quejas de la CDDHS



**Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.**

“Por una cultura de los derechos humanos”